

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 20 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.^a y 6.^a, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 205/16.

Notificado: Doña Anastasia Ivan Chenko X8701749K (Bar Paco Crazy).

Último domicilio: Pago de Colón, núm. 40, bajo, 18220 Albolote (Granada).

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 191/16.

Notificado: Café Dulce y Salado (El Capeto Sociedad Cooperativa) F18609586.

Último domicilio: C/ Martínez Campos, 20, 18002 Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Granada 20 de diciembre de 2016.- El Delegado, Higínio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»